

Santiago, veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

Visto:

Advirtiendo este tribunal que se ha incurrido en un error de transcripción en el considerando primero de la parte expositiva de la sentencia de fecha 26 de mayo de 2025, al indicar el nombre del acusado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 184 del Código de Procedimiento Civil, aplicables en la especie atendido lo prevenido en el artículo 52 del Código Procesal Penal; rectifíquese la misma sólo en dicho sentido, debiendo decir **José Antonio Rivera Ramírez**, cédula de identidad N° 16.266.080-2.

Igualmente se rectifica el numeral I de su parte resolutive, en relación a la fecha del hecho por el cual fue absuelto, quedando de la siguiente forma:

I.- Que se absuelve a JOSE ANTONIO RIVERA RAMIREZ de los cargos formulados por el delito de manejo en estado de ebriedad causando daños, supuestamente perpetrado el 08 de mayo de 2021, en la comuna de Maipú, Santiago.

Téngase la presente resolución como parte integrante de aquella sentencia que se rectifica.

Notifíquese a los intervinientes por correo electrónico.

RUC 2100455052-5

RIT 378 - 2024

Dictada por la sala de este 2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, integrada por los magistrados don Eduardo Gallardo Frías, doña Marianne Barrios Socias y don Matías de la Noi Merino. Firma sólo el juez redactor, señor Gallardo Frías.

Certifico: Que la presente resolución se notificó por el estado diario.-

Santiago, veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.